

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.684/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 505 de fecha 29 de Noviembre de 2004 se otorgó licencia sin goce de haberes a la Ing^a. Mercedes MASCÓ, a partir del 7 de Febrero de 2005 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de docente interina – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Completa (G227/82) en la División Recursos Naturales;

QUE a fs. 3 obra Nota N° 798/04 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales por la que solicita autorización para realizar un llamado a inscripción con el fin de cubrir, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Biología - Orientación Botánica;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho N° 004/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Biología - Orientación Botánica como asimismo remitir los actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc;

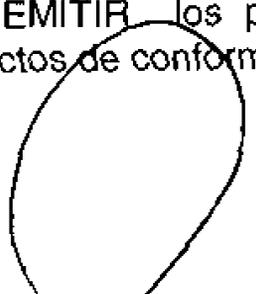
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

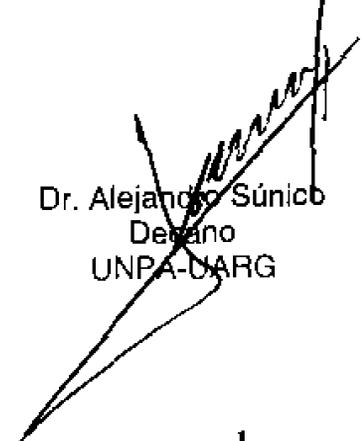
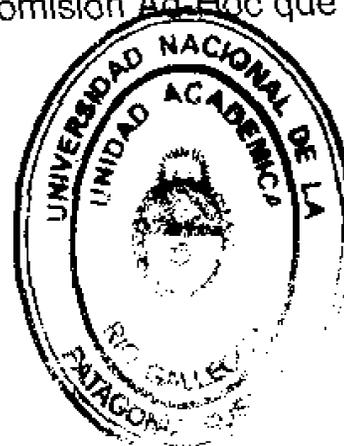
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Biología - Orientación Botánica.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

004